

022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°102-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de Marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:

El Informe N° 049-2015-MDBSH/GM, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe la actualización del expediente técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 413-2015-MDBSH de fecha 18.12.14 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", identificado con código SNIP 231703, con presupuesto Total de Inversión ascendente a S/. 1, 404,908.22 Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil Novecientos ocho con 22/100 Nuevo Soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (contrata);

Que, mediante Informe N° 010-2015-NRS/JEP-MDBSH de fecha 10.02.2015, el responsable de la División de Estudios y Proyectos de la MDBSH, informa que realizó la inspección técnica conjuntamente con los pobladores del sector de flor de la molina y 21 de setiembre para absolver las inquietudes del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", con código N° 231703, el mismo que cuenta con expediente técnico aprobado, del recorrido realizado comparado el expediente técnico con la necesidad real se ve la necesidad de plantear la actualización del expediente técnico;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 013-A-GDUR-MDBSH/15 la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, de fecha 10.02.2015, Solicita a la jefatura de estudios y proyectos que realice la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

021

Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", para proceder con los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 011-2015-NRS/JEP-MDBSH, con fecha 12 de Febrero del 2015 el jefe de estudios y proyectos remite el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 036-2015-JIO-MDBSH, con fecha 12 de Febrero del 2015 el Jefe de infraestructura y obras manifiesta que el expediente técnico no presenta observaciones en su elaboración, da la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", y remite para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 082-2015-MDBSH/GDUR, con fecha 13 de Febrero del 2015 se remite a la oficina de Programa de Inversiones el Expediente Técnico Actualizado, para que se realice los tramites respectivos e indica que el presupuesto del Proyecto actualizado es de S/. 1,771.764.70 Nuevos Soles el cual excede del porcentaje permitido con respecto al perfil viable;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 002-2015-MDBSH/OPI, con fecha 23 de Febrero del 2015 el Jefe de la OPI da a conocer que realizo el registro de verificación de viabilidad del PIP SNIP N° 231703 "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", el cual contempla el nuevo monto asignado de S/. 1 771,764.70 Nuevos Soles, el cual contempla un aumento del 76.47% del presupuesto en relación a lo declarado en la viabilidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-MDBSH/GDUR/2015, con fecha 27 de Febrero del 2015, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural mediante la cual manifiesta que contando con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructuras y Obras y el Registro de Verificación de viabilidad del Proyecto por parte del Jefe Externo de la OPI DEL Expediente Técnico del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", cuyo monto asciende a S/. 1, 771.764.70, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por plazo de 120 días calendarios, con código SNIP N° 231703, considera procedente la aprobación del expediente técnico por encontrarse sin ninguna observación, y dejar sin efecto la resolución de alcaldía N° 413-2014-MDBSH;

027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Que, mediante Informe Legal N° 052-2015-EJTT-ALE, con fecha 04 de Marzo del 2015, del Asesor Legal Externo remite la opinión Legal sobre la aprobación de expediente, mediante la cual recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH y que mediante acto administrativo correspondiente, se apruebe el expediente técnico del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", cuyo monto asciende a S/. 1 771,764.70 para ser ejecutado bajo la modalidad de administración Indirecta por un plazo de 120 días calendarios, con código SNIP N° 2317203;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE.-



ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH de fecha 18.12.14, mediante la cual se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", con código SNIP 231703 y presupuesto cuyo presupuesto asciende a S/. 1, 404,908.22 Un Millón Cuatrocientos Mil Novecientos ocho con 22/100 Nuevo Soles.



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", por un monto ascendente a la suma de S/. 1 771,764.70 (Un Millón Setecientos Siete y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles , para ser ejecutado en 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta, con código SNIP N° 231703.

ARTICULO SEGUNDO. - PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Luis Antonio Nerra León
ALCALDE



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIA GENERAL
Recibido Exp. 116
Fecha: 06-03-15 5:30 p.m.

HOJA DE TRÁMITE

H.T. Nº 116 Fecha: 04 / 03 / 15
Hora : 5 30 (a.m.) p.m.)

Doc Informe Nº 049-2015-MDASH/CM

ASUNTO :

Solicitud aprob. exp. técnico

DESTINO :

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)
OTROS:

Tipo Trámite :

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Aprobado | |
| 2. Atender | |
| 3. Conocimiento | |
| 4. Dar Cumplimiento | |
| 5. Devolver | |
| 6. Emitir Opinión | |
| 7. Informar | |

- | | |
|-----------------------|--|
| 8. Preparar Respuesta | |
| 9. Resolver | |
| 10. Sacar Copias | |
| 11. Trato Personal | |
| 12. Examinar | |
| 13. Archivo | |
| 14. Trámite | |

OBSERVACIONES:

Exp. 116
Reptar

[Signature]

ATENDIDO:



819

INFORME N° 049-2015-MDBSH/GM

AL : Ing. Luis Antonio Neira León.
Alcalde de la MDBSH.

DE : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Aprobación de Expediente Técnico.

REFERENCIA: Informe Técnico N° 006-MDBSH/GDUR/2015.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 04 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, presenta el expediente técnico actualizado del proyecto: **"Instalación del sistema de Alcantarillado de los sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín-San Martín"**, con código SNIP 231703, con un presupuesto de S/. 1,771,764.70 nuevos soles, el cual será ejecutado en 120 días calendarios, bajo modalidad de Administración Indirecta.

Visto el Informe N°036-2015-JIO-MDBSH, mediante el cual la Jefatura de Infraestructura y obras, informa que se procedió con la revisión y evaluación del expediente en mención, el mismo que no presenta observaciones en su elaboración, motivo por el cual recomienda su aprobación.

Visto el Informe Legal N°052-2015-EJJT-ALE, recomienda la que mediante acto Administrativo correspondiente se apruebe el Expediente Técnico, asimismo se proceda a dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°413-2014-MDBSH.

En ese sentido señor alcalde, recorro a su despacho para solicitar la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación del sistema de Alcantarillado de los sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín-San Martín"**, asimismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°413-2014-MDBSH.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

819

INFORME LEGAL N° 052-2015-EJJT-ALE

PARA : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

DE : James Antonio Jiménez Troya.
Asesor Legal Externo.

ASUNTO : Opinión Legal sobre APROBACION DE EXPEDIENTE.

FECHA : Banda de Shilcayo, 04 de Marzo de 2015.

REFERENCIA:

- Nota de Coordinación N° 046-2015-MDBSH-GM.
- Informe Técnico N° 006 -2015/MDBSH/GDUR.

Estimado:



Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo responder su solicitud de Opinión Legal sobre Aprobación del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO- SAN MARTIN"**, por cuanto ante usted informo:

1.-ANTECEDENTES.

- A. Que, mediante Informe Técnico N° 006 -2015/MDBSH/GDUR, de fecha 27 de febrero del 2015, se informa al Gerente Municipal, que, mediante Resolución de Alcaldía N° 413-2014-

Para su visto
04.03.2015
11:20 am.

847

MDBSH, se resuelve aprobar el Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO- SAN MARTIN"**, identificado con Código SNIP N° 231703, con presupuesto total de de Inversión ascendente a la suma de **S/.1 404,908.22 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO Y 22/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta Contrato.

- B. Que, con NOTA DE COORDINACIÓN N° 0002-2015-MDBSH, el Jefe Externo OPI-MDNSH, da a conocer que ha realizado el registro de verificación de Viabilidad en el banco de proyectos del proyecto denominado **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO- SAN MARTIN"**, el cual contempla el nuevo monto asignado de **S/.1, 771,764.70 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que presenta un aumento del **76,47%** del presupuesto en relación a lo declarado en la viabilidad e indica que por lo descrito debe ser considerado por las áreas pertinentes para que se continúen con los tramites y acciones pertinentes.
- C. Tras la debida revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del jefe de Infraestructura y Obras y el Registro de verificación de viabilidad del proyecto por parte del Jefe Externo de la OPI del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO- SAN MARTIN"**, cuyo monto asciende a **S/.1, 771,764.70 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100 NUEVOS SOLES)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 120 Días calendarios, con Código **SNIP N° 231703**, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura – MDBSH, considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH.





"Año de la de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

813

Nota de Coordinación N° 046-2015-MDBSH-GM

De : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

Para : Abog. James A. Jiménez Troya.
Asesor Legal Externo.

Asunto : Solicito Opinión Legal.

Referencia : Informe Técnico N°006-2015-
MDBSH/GDUR

Fecha : La Banda, 02 de Marzo del 2015.



R: 03/04/15.
H: 10:45 AM.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para remitir a su despacho el documento de la referencia mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la aprobación del Expediente Técnico: "Instalación del sistema de alcantarillado de los sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín".

En ese sentido solicito a usted opinión legal respecto a lo solicitado, para posteriormente solicitar la resolución de aprobación.

Atentamente,

Cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Banda de Shilcayo, 27 de Febrero del 2015.

INFORME TECNICO N° 006-MDBSH/GDUR/2015

DE: ING. CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E
INFRAESTRUCTURA.

PARA: SR. EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDBSH

Asunto : Recomiendo Aprobación de Expediente Técnico

Referencia: 1) NOTA DE COORDINACION N°002-2015-MDBSH/OPI
2) INFORME N° 082-2015-MDBSH/GDUR
3) INFORME N° 036 -MART/JIO-MDBSH
4) INFORME N°011-2015-NRS/JEP-MDBSH.
5) NOTA DE COORDINACION N° 013-A-GDUR-MDBSH/15
6) INFORME N° 010-2015-NRS/JEP-MDBSH
7) RESOLUCION DE ALCALDIA N° 413-2014-MDBSH

OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS
SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA
DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo
manifestarle:

Visto, la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH, se resuelve Aprobar el expediente Técnico del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", identificado con Código SNIP N° 231703, con presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 1 404,908.22 Nuevo Soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Que, con INFORME N° 010-2015-NRS/JEP-MDBSH, Del Jefe de Estudios y Proyectos informa que realizó la inspección Técnica conjuntamente con los pobladores del sector de flor dela Molina y 21 de Setiembre para absolver las inquietudes de los pobladores con respecto al proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN" con código SNIP 231703, El mismo que cuenta con expediente Técnico Aprobado, del recorrido realizado comparando el expediente técnico con la necesidad real se ve la necesidad de plantear la Actualización del expediente Técnico.

Que, con NOTA DE COORDINACION N° 013-A-GDUR-MDBSH/15, Del Gerente de Desarrollo Rural Urbano mediante el cual solicita al Jefe de Estudios y Proyectos que realice la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación Del Sistema De Alcantarillado De Los Sectores Flor De La Molina Y 21 De Setiembre, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin", para proceder con los trámites correspondientes.



02.03.15

10:37 a.m.

Pasar a Sección Legal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

011

Que, con **INFORME N° 011-2015-NRS/JEP-MDBSH**, Del Jefe de Estudios y Proyectos hace llegar el expediente técnico del Proyecto **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"**, para su trámite respectivo.

Que, con **INFORME N° 036-2015-JIO-MDBSH**, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"** que no presenta observaciones en su elaboración, remite la conformidad al expediente técnico del proyecto en mención y remite el expediente técnico para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con **INFORME N° 082-2015-MDBSH/GDUR**, el Gerente de Infraestructura y obras remite el expediente técnico actualizado a la oficina de programación de inversión para que realice los tramites respectivos e indica que el presupuesto del proyecto Actualizado es de S/. 1 771,764.70 Nuevo Soles el cual excede el porcentaje permitido con respecto al perfil técnico.

Que, con **NOTA DE COORDINACION N°002-2015-MDBSH/OPI**, el Jefe Externo OPI-MDBSH da a conocer que ha realizado el Registro de Verificación de Viabilidad en el banco de proyectos del proyecto denominado Proyecto **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"**, en el cual contempla el nuevo monto asignado de S/. 1 771,764.70 (un millón setecientos un mil setecientos sesenta y cuatro con 70/100 Nuevo soles), el cual contempla un aumento del 76.47% del presupuesto en relación a lo declarado en la viabilidad e indica que por lo descrito debe ser considerado por las áreas pertinentes para continuar con los tramites y acciones pertinentes.

En tal sentido, contando con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras y el registro de verificación de viabilidad del proyecto por parte del Jefe Externo de la OPI del Expediente Técnico de la Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN"**, cuyo monto asciende a S/. 1, 771,764.70, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 120 días calendarios, con código **SNIP N° 231703**, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, y dejar sin efecto la resolución de alcaldía N° 413-2014-MDBSH, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación previa opinión legal.

Agradecida por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

La Banda de Shilcayo, 23 de Febrero del 2015.

NOTA DE COORDINACION N° 002 - 2015-MDBSH/OPI

Señor: **Ing. CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL**
Gerencia De Desarrollo Urbano Rural E Infraestructura - MDBSH

De: **Ing. RUSBELT ROGELIO DIAZ CHAVEZ**
Jefe Externo OPI - MDBSH.



23-02-15
05:00 pm

Asunto: DA A CONOCER REGISTRO VERIFICACION DE VIABILIDAD DEL PIP SNIP N° 231703.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Departamento de San Martín, en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, comprendido en el Reglamento y Directiva de la mencionada Ley, (Art. 27); es que mi representada da a conocer que se ha realizado el **Registro De Verificación De Viabilidad** en el Banco de Proyectos del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN"**.

Conviene indicar que el mencionado Registro puede ser visualizado en la última página de la ficha snip respectiva donde se contempla el nuevo monto asignado, **1, 771, 764.70 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTIUN MIL SETECIENTOS SESENTICUATRO Y 70/100 NUEVOS SOLES)**; el cual contempla un aumento del 76.47% del presupuesto en relación a lo declarado en la Viabilidad.

Por lo expuesto; lo descrito líneas arriba debe ser considerado por las áreas pertinentes para continuar con los tramites y acciones pertinentes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Ing. Rusbelt Rogelio Diaz Chavez
JEFE OPI

CC. ARCHIVO.



le Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

009

INFORME N° 082-2015-MDBSH/GDUR

AL : ING. RUSBEL ROGELIO DIAZ CHÁVEZ
JEFE DE OPI-MDBSH.

DE : Ing. CESAR A. ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y
RURAL

ASUNTO: REMITO EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

FECHA : La Banda, 13 de Febrero del 2015.

Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial Saludo y al mismo tiempo manifestarle que:

Visto, la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH, se resuelve Aprobar el expediente Técnico del proyecto **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, Distrito de la Banda de Shilcayo -San Martin"**, identificado con Código SNIP N° 231703, con presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 1 404,908.22 Nuevo Soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Visto, el Informe N° 011-2015-2015-NRS/JEP-MDBSH, el Jefe de Estudios y Proyectos remite el expediente Técnico del proyecto **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, Distrito de la Banda de Shilcayo -San Martin"**, para su trámite de aprobación.

Visto, el Informe N° 036-2015-JIO-MDBSH, el Jefe de Infraestructuras y Obras remite a esta gerencia mediante la cual indica que el expediente Técnico del proyecto no presenta observaciones en su elaboración, y da conformidad expediente Técnico del proyecto **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, Distrito de la Banda de Shilcayo -San Martin"**, para su trámite de aprobación.

En tal sentido, se remite a su oficina de programación de inversión el expediente Técnico Actualizado para que realice los trámites respectivos cabe indicar que el presupuesto del proyecto Actualizado es de S/. 1 771.764.70 Nuevo Soles el cual excede del porcentaje permitido con respecto al perfil viable.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de consideración y estima personal

Atentamente;

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

La Banda de Shilcayo, 12 de febrero del 2015

INFORME N° 036 - 2015 -JIO-MDBSH

Señor:

AL: ING° CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

DE: ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
Jefe de Infraestructura y Obras.



Asunto: CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO

Ref: INFORME N°011-2015-NRS/JEP-MDBSH

PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO – SAN MARTÍN – SAN MARTIN

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 18 de febrero del 2015, con INFORME N°011-2015-NRS/JEP-MDBSH, alcanza Expediente técnico del proyecto Instalación del sistema de alcantarillado de los sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, distrito de la banda de Shilcayo – San Martín – San Martín, para su aprobación

INFORMACION TECNICA:

- Con el visto bueno del Jefe de estudios y Proyectos de la MDBSH, y además al no presentar observaciones en su elaboración, se da conformidad al expediente técnico del proyecto Instalación del sistema de alcantarillado de los sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre.
- Se alcanza el Expediente Técnico para su aprobación con Resolución de Alcaldía.
- Se adjunta 02 volúmenes

Sin otro en particular me suscribo de Ud.
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO


ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
JEFE DE INFRAESTRUTURA Y OBRAS

802

INFORME N° 011-2015-NRS /JEP-MDBSH

A : Ing. Miguel A. Ramirez Torres
Jefe de Infraestructura y Obras

DE : Ing. Neil Rodríguez Sánchez
Jefe de Estudios y Proyectos –
MDBSH

ASUNTO : Alcanza Expediente Técnico para su
aprobación

REFERENCIA : NOTA DE COORDINACION N°
13A-GDUR-MDBSH/15

FECHA : La Banda de Shilcayo, 12 de Febrero
2015.

=====

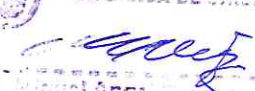
Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez alcanzarle el Expediente Técnico, Proyecto: **“Instalación del sistema de alcantarillado de los sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín”**, para su aprobación vía resolución de Concejo Municipal; se adjunta a la presente 02 volúmenes del estudio.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento, y demás fines.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Neil Rodríguez Sánchez
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Miguel A. Ramirez Torres
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
12-02-2015
9.11.a



" Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Nota de Coordinación N° 013-A-GDUR-MDBSH/15

DE: ING. CESAR A. ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

PARA: ING. NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ASUNTO: REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO.

REFER: INFORME N°010 – 214-NRS/JEP-MDBSH

Fecha: La Banda, 10 de Febrero del 2015.

Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle que realice la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación Del Sistema De Alcantarillado De Los Sectores Flor De La Molina Y 21 De Setiembre, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin", para proceder con los trámites correspondientes.

Esperando su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA

Neil -
10/02/2015
5.50 PM.

INFORME N°010 – 214-NRS/JEP-MDBSH



A : Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
Gerente Desarrollo Rural Urbano e Infraestructura

DE : Ing. Neil Rodríguez Sánchez
Jefe de la oficina de Estudios Y Proyectos

ASUNTO : Inspección Técnica.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 10 de Febrero del 2014.

=====

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a su vez informarle que se realizó la inspección Técnica conjuntamente con los pobladores del sector de flor dela Molina y 21 de Setiembre para absolver las inquietudes de los pobladores con respecto al proyecto **“INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN”** con código SNIP 231703, El mismo que cuenta con expediente Técnico Aprobado, del recorrido realizado comparando el expediente técnico con la necesidad real se ve la necesidad de plantear la Actualización del expediente Técnico.

Agradecido por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ing. **Neil Rodríguez Sánchez**
JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS